Buenos Aires, 21 de Febrero de 2018.

Al Señor Director del
Registro de la Propiedad Inmueble
de la Capital Federal
S. / D.-

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial
REPUBLICA ARGENTINA
CAPITAL FEDERAL
SECRETARIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO C/ AMDAM, Maria Florencia S/Ejecutivo" (Expte. 24507/2017)** que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca (P.A.S.), Secretaría Nro. 230 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal) con el objeto de inscribir la inhibición general de bienes de la siguiente persona:

Maria Florencia AMDAM; argentina; titular del Documento Nacional de Identidad veinticuatro millones ochocientos siete (D.N.I. 24.820.577).

El auto que ordena la pertinente: *"Buenos Aires, 01 de diciembre de 2 inhibición general debienes de la demandada, a caso...FERNANDO MARTIN PENNACC*

Se deja constancia que Dr. Carlos Fernando Cichello Quirós y/o Favale y/o el Dr. Federico Gerardo Ga Blousson y/o la Srta. Alexis Elisa Cicco Capecce y/o la Srta. Daiana Cacciola y quienes ellos designen se encuentran an el diligenciamiento del presente y suscrit

Saluda a

NICOLAS A. MENDO
SECRETA

AB

-C- Recibo Nro.: 11-619780
Fecha: 12/03/2018 12:05:27
Tomo: 063 Folio: 05
Apellido y Nombre:
CICHELLO QUIROS CARLOS FERNANDO
Recibi(mos) la suma de:
CIENTO SETENTA **********

En concepto de:
Can. Imp.Uni. Total
LEGALIZACION DIFERIDA
1 170,00 $ 170,00

TOTAL $ 170,00

ENTREGADO

04 M.J.- R.P.I. Total $450.00
Ley: $450.00 AFIP:$0.00

13 MAR 2018 11:30

D E00179384
Lote: L00055727

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
Registro de la Propiedad Inmueble

Inhibición Anotada Bajo N° 179384

Fecha: 12-3-18

Buenos Aires 20-3-18

Sr. JUEZ DEVUELVO A UD. ESTE OFICIO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.
SALUDO A UD. ATTE.

PAMELA ELIZABETH [illegible]
Registro de la Propiedad Inmueble

Escaneado con CamScanner

ABOGADA 175 Dra. ALVAREZ MARCELA T° 111 F° 221

23

TESTIMONIO LEY VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS: *" Buenos Aires, primero de diciembre de dos mil diecisiete... Atento lo solicitado, decrétese la inhibición general de bienes de la demandada, a cuyo fin líbrense los despachos del caso...FERNANDO MARTIN PENNACCA. P.A.S.".* Lo testimoniado es copia fiel de las partes pertinentes de los autos caratulados **"CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO C/ AMDAM, Maria Florencia S/Ejecutivo"** que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial veintitres, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría número doscientos treinta, sito en Marcelo T. de Alvear mil ochocientos cuarenta, planta baja, de Capital Federal. Se extiende el presente a fin de proceder a anotar la **inhibición general de bienes** dispuesta en los presentes autos respecto de la siguiente persona: **María Florencia AMDAM**; argentina; titular del Documento Nacional de Identidad veinticuatro millones ochocientos veinte mil quinientos setenta y siete.----------

- - -El presente se libra en los términos de la ley veintidós mil ciento setenta y dos, para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, dejando constancia que el Juzgado se declaró competente en razón del monto y la materia, encontrándose autorizados para correr con su diligenciamiento el Dr. Hernán Blousson y/o el Dr. Carlos Fernando Cichello Quirós y/o la Dra. Carmen Marcela Álvarez Favale y/o la Srta. Nadia Lucia Capecce y/o el Dr. Federico

Juzgado 1ª Instancia en lo Comercial REPUBLICA ARGENTINA CAPITAL FEDERAL Nº 23

SECRETARIA Nº 230

Colegio de Escribanos Provincia Buenos Aires Timbrado Ley Convenio 10295 140470000000402847 A00

8832/1 27/05/2018 43 yme73 tp0280

Caja de Previsión para Abogados de la provincia de Buenos Aires

BOLETA DE PAGO APORTES LEY 6.716

Nro. Boleta: 71872949

Apellido y Nombres: LENGYEL CARLOS GUILLERMO
Documento: DNI 11097080 Clase: ABOGADO

Dpto. Judicial: SAN MARTIN

Nro. de Causa en Receptoría:
Radicación:
Departamento Judicial:
Fuero:
Honorarios Firmes: $ 4860,00
Ley 22.172 - Dec. 541/81

Datos Carátula:
CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO
c/ AMDAM MARIA FLORENCIA
s/ EJECUTIVO

Primera Instancia Regulación Total

Detalle de Aportes Depositados	
10% A Cargo de Letrado	$ 486,00
10% S/juicio contradictorio	$ 486,00
Total Aportes Depositados	$ 972,00

Total Depositado: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS

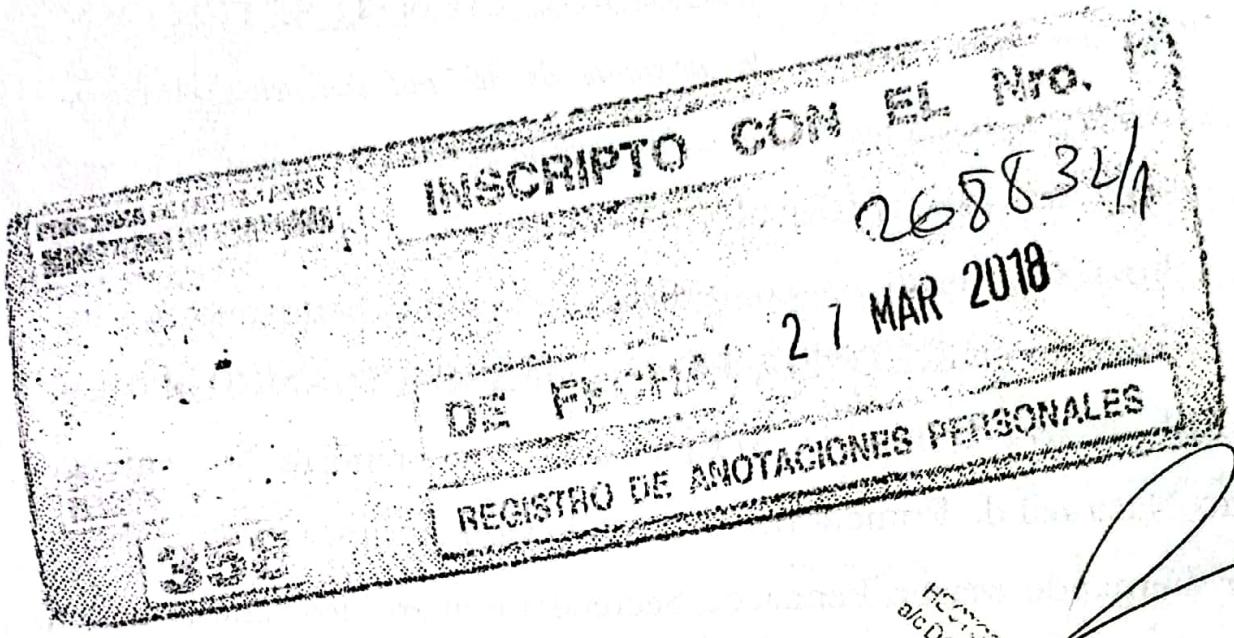
Talón para el Afiliado

Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires Dpto. Capital Federal

Sr. Profesional, la presente boleta es sólo válida con su correspondiente ticket de pago adjunto, cuyo número de boleta debe ser coincidente con el señalado arriba.

SHOT ON MI A2 MI DUAL CAMERA

Escaneado con CamScanner



HECTOR ALEJANDRO DIAZ SALOMON
a/c Departamento Anotaciones Especiales
Disp. Adm. D.T. Nº 039/2014
Dación Policial del Registro de la Propiedad

Signature Not Verified
Digitally signed by HERNAN BLOUSSON
Date: 2022.06.13 11:07:45 ART

Escaneado con CamScanner